

Observación A121: Control de Arrastres Saldos acumulados de créditos (SAC) en F22 para contribuyentes acogidos al régimen de la Letra D) N°3 del art 14 De la LIR

Control de los saldos de arrastre por créditos acumulados para el regimen tributario 14 letra A) N°3

Códigos:

Explicación:

Documentación Asociada:

- Formularios 22 del año comercial que se declara y las Declaraciones Juradas 1938 y/o 1939, del ejercicio comercial anterior al que se declara.